

Universidad de los Andes
Consejo Superior
Acuerdo No. 16

Tema: Presupuesto de rentas y gastos 2021.

El Consejo Superior, en su sesión No. 47-20 del 16 de septiembre de 2020, previo concepto favorable del Comité Directivo, aprobó el presupuesto de rentas y gastos para el año 2021, que incluyó un incremento para las matrículas de pregrado y posgrado del IPC + 1%, equivalente a un incremento de 2,8%. También, se supone una recuperación de Educación Continua del IPC + 25% y una recuperación de proyectos del IPC + 22%

El incremento en el valor de matrículas hace necesario que la Universidad, en este año de transición, tenga en cuenta los siguientes desafíos hacia adelante: (1) la diversificación de ingresos por matrículas, con un énfasis importante en las maestrías virtuales, (2) la reforma al modelo de distribución de ingresos, (3) la transformación digital, estrategia que se está trabajando con el acompañamiento de la IFC, (4) la revisión del plan de inversiones en infraestructura y (5) una estrategia nueva de eficiencia. Esto facilitará volver a recuperar un superávit operativo, responder a los retos de mediano plazo y potenciar nuestro alcance social.

En el marco de la formulación del PDI 2021-2025, en la sesión de marzo de 2021, se pondrá a consideración del Consejo Superior lo relativo al plan de inversiones e infraestructura, la reforma al modelo de distribución de los ingresos y la transformación digital. En principio, esta discusión estaba programada para la sesión de septiembre de 2020 pero se postergó para marzo de 2021 por efectos de la pandemia.

En suma, para 2021 se han presupuestado las siguientes inversiones:

- Crecer marginalmente el 2,2% en becas, manteniendo el Bono Solidario y el Crédito de Rescate en las líneas de apoyo financiero.
- Invertir \$4.754 millones de pesos en el proyecto del nuevo ERP.
- Estatuto Profesorado con efecto en presupuesto por un monto de \$3.700 millones de pesos.
- Incrementar 10 profesores nuevos para resolver necesidades muy puntuales de las facultades.

Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

EDUARDO PACHECO
Presidente

MARIA TERESA TOBON.
Secretaria